

EL RESERVISTA

DEFENSOR DE LAS ESCALAS DE RESERVA Y RETIRADOS DEL EJERCITO

Precios de suscripción

En Madrid: Un mes 0,75 céntimos.—Trimestre 2 pesetas.—En Provincias, 2,50 trimestre. El pago adelantado. Los anuncios á precios convencionales.

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Vergara, 9, 2.ª derecha

Condiciones de la publicación

Este periódico se publicará los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 cada mes. Toda la correspondencia se dirigirá á la Dirección.

APARTADO NÚM. 6

EL IMPUESTO DE CONSUMOS

De cualquiera manera que se le mire, es odioso.

De cualquiera manera que se le considere, es depresivo.

De cualquiera manera que se le considere, es inmoral.

El impuesto de consumos, pues, se ha hecho ya imposible por todos conceptos, hasta el punto de estudiarse la forma de cómo habrá de sustituirse; y el caso es que el nuevo impuesto urge pronto, porque el de consumos está acarreado graves males.

Si se establece por recaudación de fieltos, todos, absolutamente todos, sabemos, dejando aparte los mil disgustos, molestias é incomodidades vejatorias por que se hace pasar al público en un país libre y civilizado las peripecias y batallas campales que á diario tienen lugar entre matuteros y agentes del mencionado resguardo; sabemos las filtraciones que pueden ocurrir en grande y pequeña escala con detrimento de la Hacienda pública.

Si esta manera de tributar se lleva á cabo por contrata, puede muy bien ocurrir, como en Sevilla el año pasado, que la empresa arrendataria, tres meses antes de finalizar el contrato, se valiera de ingenioso ardid para dejar entrar en la plaza cuantos artículos están gravados en menos de la mitad del precio asignado en Arancel, dando lugar á que la población comercial se abarrotase en géneros, cuya introducción hubiera correspondido ocho ó diez meses después. Esta jugada, como se ve, perjudicaba notablemente al Estado ó á la nueva empresa.

Cuando la recaudación de consumos se lleva á cabo por medio de repartos vecinales, á más de ocurrir serios incidentes y graves altercados, los pueblos que carecen de riqueza ó industria, quedan arruinados para poder alcanzar el cupo designado, cometiendo injusticias entre caciques y jornaleros, y contraviniendo á disposiciones legales muchas veces, no siendo ajeno al Ejército á cuanto consignamos, confirmando nuestro aserto el número de quejas, reclamaciones é instancias que con tal motivo se suscitan.

Nosotros, defensores de una gran parte del elemento militar esparcido por toda España, y con especialidad en las poblaciones de corto vecindario, donde precisamente se llevan á cabo los repartos vecinales por consumos, no hemos de dejar en silencio cuanto acerca del particular pretendan los Ayuntamientos, atropellando los derechos establecidos para los jefes y oficiales del Ejército.

Y no se nos arguya con la ignorancia de la existencia de determinadas disposiciones, porque en el archivo de aquellas corporaciones deben existir cuantas leyes, decretos y Reales ordenes se promulguen, y muy especialmente las expedidas por Hacienda, Guerra y Gobernación.

La impunidad de atropellos de esta índole hace que se repitan continuamente, y convendría que cuando un Ayuntamiento no cumpliera con cualquiera prescripción legal, perjudicando como en este caso á cualquier jefe ú oficial del Ejército, en lugar de manifestarle de oficio el gobernador civil ó delegado de Hacienda su equivocación, se le exigiera responsabilidad subsidiaria ó personal, y se evitaría lo que acaba de ocurrir en la importante villa de Caravaca, que desconociendo sin duda (esta es la muletilla) las Reales ordenes de Gobernación de 17 julio 1875 y 29 octubre 1878, Hacienda 6 julio 1878, 5 abril 1879, 18 agosto 1879, 13 octubre 1879 y 3 febrero 1880, que eximen del reparto vecinal por consumos y por lo que respecta á sus haberes á los jefes y oficiales del Ejército ha incluido, sin embargo, en el mencionado reparto á los oficiales del cuadro eventual de la zona militar de Cieza residentes en Caravaca.

Y para que los interesados sepan á qué atenerse en lo sucesivo, sin que pueda intimidarles ninguno de los apremios de embargo en su primero, segundo y tercer grado, transcribimos á continuación la Real orden de 18 de agosto de 1879, que condensa las anteriores; pues las de 13 de octubre del mismo año y 3 de febrero del 80 se contraen á hacer extensivo este derecho á los cuerpos de la Guardia civil y Carabineros.

REAL ORDEN DE 18 DE AGOSTO DE 1879. Ministerio de Hacienda.—Enterado S. M. el Rey (q. D. g.) de la propuesta hecha por ese ministerio en 13 de este á fin de que la exención de repartos individuales para el pago de la contribución de consumos concedida á los Cuer-

pos armados del Ejército por el art. 218 de la instrucción del ramo y ampliada por Real orden de 5 de abril de este año á los jefes y oficiales de los batallones de Reserva y de Depósito, se haga extensiva á todos los militares en activo servicio, que sin excepción están exentos de tales repartos, en los casos en que éstos se verifican por razón de arbitrios municipales por la Real orden de 17 de junio de 1875, expedida por el ministerio de la Gobernación, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en pleno, se ha servido resolver que cuando los Ayuntamientos cobren la contribución de consumos por medio de repartos individuales, no incluyan en ellos, por razón de sus sueldos, á los militares en activo servicio, que sólo estarán sujetos al impuesto en esta forma cuando les corresponda por tener fincas amillaras en el término municipal, ó por otro concepto distinto del de su haber personal; debiéndose entender, para los efectos de esta disposición, en activo servicio, según V. E. propone y ese misterio declaró en Real orden circular de 29 de octubre de 1878 á todos los militares á quienes se acredite su haber por el presupuesto de la Guerra.—De Real orden etc.

PROTESTA

Unánime ha sido la motivada por la «Descarga» que publicamos en nuestro número del 18, referente á las noticias que habíamos recibido de que en Guerra no se encontraba más solución para hacer justicia á las Escalas de Reserva que el otorgar destinos civiles á los jefes y oficiales que á ellas pertenecen.

Aunque algo, con relación á dicha protesta, dicen los escritos que damos hoy en la sección titulada «Soluciones», nuestras noticias particulares son aún más explícitas y demuestran con claridad el pésimo efecto y la indignación que ha causado en dichas Escalas el anuncio de tal solución, y no cabe duda alguna que existen razones para ello.

En primer lugar, que los que abrazan una carrera lo hacen por inclinación hacia ella, y tanto para comenzar á practicarla como durante el tiempo á las funciones propias de la misma dedicados, adquieren conocimientos que, por regla general, no son aplicables á otras profesiones.

Y así como el que se obliga á los ingenieros de caminos y canales á ejercer la medicina resultaría un absurdo y un despojo de lo que le es propio, lo mismo puede calificarse el hecho de querer que los hombres que han dedicado casi su vida entera á la noble profesión de las armas, presten forzosamente sus servicios como *covachuelistas* en unas dependencias que se tratan asuntos para ellos totalmente desconocidos.

Pero siendo esto bastante para demostrar, que ni intentarse siquiera debe tal solución, aún existe razón de más fuerza para combatirla y para que allá en su fuero interno protesten de ella indignados los jefes y oficiales á que nos referimos.

Si las leyes, decretos y Reales ordenes que á los asuntos de guerra se refieren van perdiendo aquella incontrastable fuerza y completa seguridad de ser aplicadas en justicia por los encargados de hacerlo así, con las que afectan al orden civil, ¿qué al orden civil! á los fundamentos sociales de la nación española, no se encuentra un símil á propósito para demostrar á lo que han quedado reducidas.

Los que han visto que un simple decreto derogó la ley del matrimonio civil, por cuyo hecho quedaron ininidad de legítimos matrimonios reducidos á inmorales concubinatos, é innumerables hijos, también legítimos, convertidos en naturales; los que han sabido y saben que el simple cambio de un ministro transforma toda la legislación que al correspondiente ramo atañe; los que tocan y tocarán en lo sucesivo la anulación de derechos adquiridos por disposiciones legales, como les acontece á los que cobran en distintos casos al retirarse del servicio militar el peso fuerte por escudo; los que están poseídos y leen constantemente un decreto que les aseguraba que ningún jefe ú oficial había de ascender con menos antigüedad en sus respectivas armas, y después una ley, de manera solapada, no sólo se opone á lo que era justo, equitativo y razonable, sino que determina la postergación eterna de los que á la fuerza tuvieron y tienen que acatarla; los que están presenciando el triste espectáculo que se viene dando con la sufrida y necesaria clase de sargentos, que al despojarlos de su carrera les aseguraron varias disposiciones que, co-

mo compensación al derecho que sin razón ni fundamento se les había arrebatado, obtendrían destinos civiles inamovibles, cuya inamovilidad ha consistido y consiste en estar á merced de los caprichos de un ministro veleidoso ó de un cacique incivil; los que han visto, tocado, están poseídos y presenciando tales anomalías, mayores, repetimos, en lo que afecta al orden civil, ¿cómo van á oír sin protestar inmediatamente en todas las formas que las leyes consenten de que los dejen á merced de uno de esos ministros, que si no abundan, los ha habido y habrá, que no ostentan más títulos para ocupar la poltrona que los de haber estado seis meses cada año cogidos á los faldores de la levita del jefe de un partido político, y los otros seis quitando motas, como vulgarmente se dice, al chaquet ó el frac del mismo prohombre?

Esto nunca, nunca. El que es militar debe continuar siéndolo hasta la muerte y dependiendo hasta este aciago momento del ministerio de la Guerra.

Y si otra cosa se hiciera, traería indudablemente funestísimas consecuencias, pues la desesperación de los engañados sargentos y la de los vejados veteranos, unida con la de los jefes y oficiales de las Escalas de Reserva, semejaría impetuoso torrente, que podría causar inmensos estragos.

Pero la permanencia en el ministerio de la Guerra del Sr. Azcárraga es garantía suficiente, á nuestro juicio, para creer que si se ha pensado en solucionar el problema de las Escalas de Reserva por el medio indicado, éste no adquirirá fuerza legal, porque si efectivamente el actual ministro ha beneficiado á unas clases que lo merecían y se ha olvidado de otras que tienen iguales títulos para obtener el mismo beneficio, no tratara, en lugar de reparar equitativamente una omisión tan grave, de cometer la mayor injusticia que registraría la historia militar española.

DESCARGAS

Nosotros á nuestros suscriptores: Madrid 26 de octubre de 1892.

Según parte que recibimos de un cariñoso amigo, la Caja de Ultramar continúa sin novedad haciendo el pago á los 369 individuos comprendidos en la relación que publicó el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* en 24 de diciembre último.

Lo que ponemos en conocimiento de los 39.631 que tienen abonados pendientes de cobro, para que no se mueran durante los diez y ocho ó veinte años que han de tardar en poder disponer de lo suyo.

El Ejército Español se preocupa de la suerte que cabrá á las zonas al quedarse sin habilitados, por pase a activo de los tenientes que hoy los desatendían á cubrir las numerosas vacantes que existen, y preve que los de igual clase de la Escala de Reserva que, según Real orden, auxilian las expresadas zonas, sean quienes ocuparan aquellos destinos.

Pero el colega ha omitido, sin duda por olvido, que los citados tenientes auxiliares sólo tienen asignadas 20 y 25 pesetas.

Á mil consideraciones se presta esta resolución si se realiza, no acreditando á los mencionados oficiales su sueldo entero.

¿Será cosa que en época no lejana hagan falta en las zonas no sólo subalternos, si que también jefes y capitanes?

¿Hasta dónde arrastrará á ciertos y determinados individuos su sistemática oposición á ciertas y determinadas soluciones?

Así como en nuestro número anterior nos complacía el publicar que había jefes de zona que no hacían distinción entre jefes y oficiales de Activo y Reserva, y citábamos como modelo al de Aleañiz, hoy adicionamos al de este punto el que manda la zona militar de Tafalla.

Del cual, lo mismo que de los demás jefes y oficiales de Activo, se muestran los Reservistas completamente satisfechos.

¿Con cuánta alegría diríamos lo propio de los jefes que mandan las 109 zonas restantes!

Pero... ya veremos.

Que nuestras *Descargas* dan en el blanco lo prueba el hecho de haberse pedido por Guerra presupuesto á las zonas para mobiliario.

En lo que no se había pensado, hasta que nosotros hemos dicho en la forma que se tenía á los jefes y oficiales agregados á aquellas.

Y para creerlo así, no hay más que tener en cuenta que apenas hicimos pre-

sente la poca consideración que se les guardaba en Madrid á los jefes y oficiales de la Escala de Reserva al ir á pasar la revista, puesto que no podían sentarse más que en el banco de los ordenanzas; cuando en alguna zona de esta corte salieron, sin saber de donde, varias sillas y los capitanes y jefes que se encontraban en los pasillos fueron invitados á pasar á las oficinas y ocupar aquéllas.

Lo cual no nos extraña, porque cuando se dice una cosa y se lleva razón, no hay más que atenderla.

Como sucederá con todo lo que pedimos.

Y si no al tiempo.

Sería de mucha conveniencia que las afueras de Madrid fuesen cuidadosamente vigiladas los domingos y días festivos por el jefe de día y oficiales y clases de los Cuerpos, pues como el vino es sumamente barato, comparado con el que se expende en Madrid, resulta que al ser visitados aquéllos establecimientos por muchos soldados de esta guarnición liban más de lo que tienen por costumbre, y se producen escenas poco edificantes, y acciones que no se avienen con el honor uniforme.

Damos este aviso al Sr. Pavia en evitación de algún escándalo mayúsculo, que después de ocurrido ya no habría remedio.

Ayer mañana, en el tren de Aragón, regresó á Madrid el ministro de la Guerra, el cual dicen que viene satisfecho del resultado de las maniobras.

¿Y cómo no, habiéndolas mandado el general Martínez Campos?

Además que en esas cosas no han sido nunca descontentadizo los ministros.

Porque hasta cuando á un empleado por su mal comportamiento lo dejan cesante, le dicen que quedan satisfechos del celo y lealtad con que ha desempeñado su cargo.

Exigencias de la cortesía oficial.

Á la que, en lo que afecta á las maniobras, rinde culto seguramente el general Azcárraga.

EL COLMO!

Decíamos en nuestro número anterior al tratar de los veteranos, que su palabra de honor no es válida si en el oficio que la consignan bajo su firma no pegan un sello de á peseta; y como esto no se refería más que á los coroneles graduados y efectivos, y á los que están en posesión de la placa de San Hermenegildo, vamos hoy á ocuparnos del *Via Crucis* que se les hace recorrer mensualmente desde el teniente coronel sin grado superior, hasta el segundo teniente no estando en posesión de la referida placa.

Dicho *Via Crucis* empieza con la compra de un volante sellado con el del Ayuntamiento, que con un sello móvil que necesita cuesta en los estancos cuarenta céntimos volante; queda de firmar en esta corte el alcalde de barrio para presentarlo en el Juzgado municipal, el que expide un certificado que cuesta una peseta sesenta y cinco céntimos, correspondiendo la peseta á la póliza, los 50 céntimos á los honorarios del juez, y los 15 céntimos el papel impreso en que la certificación se extiende, y con ésta, llevando un sello móvil para la nómina, se cobra; total, infinidad de pasos y un gasto de dos pesetas quince céntimos que, unidas, por ejemplo, á las diez y nueve setenta y siete que asciende el descuento del 15 por 100 que se le hace al haber de un segundo teniente, suman veintiuna noventa y dos, resultando grabado dicho haber con un 17 por 100 anual.

¿No es esto una enormidad?

¿No constituye un engaño el que unas leyes establezcan que todo el que lleve treinta y cinco años de servicios militares puede retirarse con los 90 céntimos de su haber, y que otras reduzcan éste á un 17 por 100 menos como hemos demostrado?

Y, sobre todo, ¿no es una lástima el que al elemento civil todo y á los contribuyentes en particular se les haga creer que el presupuesto de las clases pasivas asciende á un número de millones que no es cierto, porque descontadas las innumerables socialías con que el Estado grava dichos haberes resultan muchos de los referidos millones imaginarios?

Pero esto es de rigor para poder á mansalva continuar dismituyendo más y más el sueldo de los veteranos, y hacer que éstos aparezcan como una carga gravosa, como lo vienen practicando los Gobiernos.

Y con el fin de que las cosas se coloquen en su verdadero lugar, hacemos públicos los gravámenes que pesan sobre

las clases, que si se hubieran dedicado á unacarrera especulativa, sin pasar los verdaderos trabajos y penalidades que han mermado su salud, al poseer una renta superior en mucho á la que tienen, merecerían la consideración de los Gobiernos y del elemento civil en general.

Pero como el militar no percibe durante el tiempo que presta sus servicios á la patria más que lo estrictamente necesario para su vida y la de su familia, nada más natural que al llegar á una edad que le prohíbe seguir prestando aquellos servicios en los cuerpos activos del Ejército, se le abone lo que, como ya hemos indicado, pudiera haber ahorrado en otra carrera.

A no ser que se pretenda que al que ha tenido siempre dispuesta su vida para tranquilizar y defender la de los demás, garantizando la propiedad ajena, cuando llega á no poder manejar el arma de que se ha servido para afianzar las instituciones y garantizar el orden, se le remunerare su constante exposición á morir, y sus trabajos y fatigas, conduciéndolo á un asilo, dejando que su familia perezca de necesidad, ó á él en libertad para que implore la caridad pública.

Si es esto lo que pretenden los Gobiernos, díganlo, y así los que tienen las armas en la mano, los que pertenecen á la Reserva como la clase de que tratamos, sabrán á qué atenerse para lo sucesivo.

Pues siempre es preferible saber la verdad para arreglar á esta cada cual su conducta, que no que se diga una cosa y después se practique la contraria.

AL SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Falto por completo de las condiciones más indispensables para dirigirme á V. E. en la forma que lo hago en la presente ocasión, no dudo por un momento será V. E. indulgente conmigo, y que acogerá con benevolencia tanto este humilde escrito de un tambora humilde subordinado, cuanto igualmente aquellos que en lo sucesivo le dirija desde las columnas de esta publicación.

Es el caso, excelentísimo señor, que de catorce ó diez y seis años á esta parte han venido sucediéndose en el ministerio de la Guerra algunos generales muy conocidos por sus ideas regeneradoras en teoría, de quienes el Ejército esperó uno y otro día, con justificada impaciencia, aquellas reformas radicales que le habrían de colocar á la altura de los más florecientes de Europa; y en verdad sea dicho, que no hubo uno sólo que haya llevado á la práctica nada que le pareciera en algo á lo que con tan vehemente deseo era anhelado por millares de jefes y oficiales, y hasta por un considerable número de individuos de la clase de tropa. V. E., fuerza es confesarlo, no ha figurado nunca, que yo sepa, entre los generales á que antes me referí, ni tampoco ha sido conocido por sus iniciativas con anterioridad, en lo que atañe directamente á la reorganización que por innumerables conceptos se hace necesaria en nuestro Ejército, y sin embargo, no ha habido otro ministro de la Guerra que más se haya interesado prácticamente por aquél y que mayores y más útiles beneficios haya concedido.

¿Qué otra cosa si no significa esa inmensa alegría que aún hoy siente el sinnúmero de familias á quienes comprendió la bendita ampliación de la ley de Montepío Militar?

¿Que otra cosa si no significa la satisfacción tan grande en que rebosan los jefes y oficiales que, contando la antigüedad de 1874 y 75, han sido ascendidos últimamente?

Cierto es que en este punto no está conforme del todo con mi opinión el real decreto de 13 de diciembre de 1883, puesto que me advierte en este momento que al llevar á cabo dichos ascensos, se le ha inferido al mismo la mayor de las ofensas al lastimarle tan directamente, desde el momento en que se le ha relegado al olvido y no han sido ascendidos también cuantos á él se acogieron y cuentan mayor antigüedad que los que hace poco obtuvieron el empleo superior inmediato.

Comprendiendo, por mi parte, cuán grande es la razón que le asiste al referido real decreto por la muy atendible queja que dejó apuntada, me he podido menos que encaramarme con él y con toda sinceridad decirle: Tienes muchísima razón, pero hubierate valido más haber devorado en el silencio tu justificado resentimiento, puesto que al hacerlo público te has condenado á muerte en unión de tu entrañable enemiga la ley de agosto de 1886.

¿Acaso ignoras—le decía yo—que tanto tu solapada consorte sois aborrecidas mortalmente por aquellos que

en algún tiempo se cobijaron bajo vuestros desabrigadas mantas, creyendo de buena fe las engañosas promesas que les hicisteis?

Pues no lo olvidéis—continiendo diciendo—y tened muy presente ella y tú, que el general que hoy se halla al frente del ministerio de la Guerra no os acariciará por más tiempo, cual lo han venido haciendo sus antecesores; y tan es así, que ya nadie ignora cuán en breve espireis la más fatal sentencia, siendo redimidos los 4.500 incautos próximamente, que cual inocentes pajarillos cayeron envueltos en las redes que con goloso cebo les preparasteis, volviéndolos a su primitivo estado y rehabilitándolos en cuantos derechos perdieron por vuestra causa.

Si, excelentísimo señor: así como los jefes y oficiales de la reserva retribuida ven en V. E. al nuevo Mesías que ha de redimirlos, lo mismo nosotros los segundos tenientes de la graduación, que procedemos de la clase de sargentos primeros de activo, contemplamos en V. E. al bienhechor que ha de sacarnos de la insufrible e intolerable situación porque atravesamos desde el aciago momento en que tuvimos la fatal desgracia de caer bajo el amparo de la que no ha mucho es título Ley de 10 de julio de 1885.

Termino este mi primer escrito, rogando a V. E. que no nos proporcione un nuevo desengaño, y quedando a su disposición como su más humilde servidor y subordinado q. s. m. b.,

UN GRATITO.

Rescisión ó justicia

El capítulo 5.º art. 1.290 del Código civil dice: «Los contratos válidamente celebrados pueden rescindirse en los casos establecidos por la ley.» En el uso diario resultan sinónimas las palabras rescisión y nulidad, y como la voz nulidad consigna a un mismo tiempo el estado de un acto que se considera como no sucedido y el vicio que impide a este acto el producir su efecto, necesario será dejar sentada la debida diferencia y apreciar qué es nulidad y qué es rescisión.

La nulidad existe cuando hay un vicio radical que impide al acto producido efecto alguno, sea porque se han omitido formalidades y requisitos prescritos por la ley; y la rescisión, bien distinta de la nulidad, procede cuando el acto válido en sí encierra, sin embargo, algún vicio ó algún defecto que puede anular el contrato si lo pudiese alguna de las partes; esto ocurre cuando ha habido lesión, error, etc.

Ahora bien; ¿se nos han cumplido todas las bases del contrato? ¿Estamos disfrutando de todo lo que se nos ofreció en el real decreto de 13 de diciembre de 1883? ¿No hemos sufrido ninguna lesión ni ha habido falta de formalidad en el cumplimiento de dicho contrato?

Nosotros creemos que sí, y si fuera necesario estamos dispuestos a probarlo ante la faz del mundo; puede ser que aún haya algunos a quienes hemos beneficiado al pasar a este desdichado estado de postergación que digan que no tenemos motivos de queja porque no se han tomado el trabajo de estudiar la exposición y real decreto que creó la Escala de Reserva, y entonces verían que si se nos ha causado lesión, y lesión enorme en nuestros derechos; pero eso bien lo saben los que por sistema y sin razón nos hacen la guerra.

Podrá ser que al ingresar en este antro tenebroso hayamos perdido todos nuestros derechos como militares, que se nos considere como a seres perjudiciales, como a unos parias de la milicia en la cual no tengamos ya ningún derecho; pero lo que no hemos perdido ni nunca perderemos es la suerte ó la desgracia de haber nacido en España, y por lo tanto, somos españoles y con derecho a ser regidos por las leyes de la nación.

Cuando un ciudadano cualquiera se ve perjudicado en sus derechos, recurre a un tribunal y, amparado por la ley, se le hace justicia si tiene razón para quejarse, ¿ó es que para nosotros no hay más ley que la del embudo? ¿ó es que en este desdichado país no se atiende más que a la razón de la fuerza armada, y no a la fuerza de la razón y de la justicia? No creo que los encargados de hacer cumplir la ley, los primeros que debían dar ejemplo, que no es una palabra muerta, den el triste espectáculo de hacer ver ante toda la nación que las leyes no se cumplen más que cuando ellos lo tienen por conveniente, y que el débil y oprimido no tiene derecho a que se le atienda por más que invoque sus derechos.

No, excelentísimo señor ministro de la Guerra; V. E. no es de esos para quienes la ley y justicia es una palabra muerta; V. E. es la justicia y rectitud personificada; no es más que V. E. no ha llegado aún nadie que pertenezca a esta desdichada situación, y se haya atrevido a rogarle que nos atienda en nuestras calamidades, pues si antes lo hubiésemos hecho, ya no tendríamos nada que objetar.

En el tratado 2.º título 17 art. 1.º de las Ordenes generales para oficiales, dice en resumen, que «cuando un oficial no se crea satisfecho y se considere agravado, podrá llegar hasta S. M. el Rey en representación de su agravio.» ¿Estamos ó no perjudicados? ¿Tenemos derecho como militares, que así creemos que somos, a pedir que se nos atienda en nuestros derechos? Pues si no tenemos ningún derecho porque ya no se nos considera como a tales, ¿lo menos como súbditos españoles tenemos el indiscutible de que si no se nos cumple lo estipulado en nuestro contrato, se rescinda, y no nos quejaremos; pero creo no sucederá así; V. E. ve la razón y justicia que nos asiste, que sin causa ni motivo por nuestra parte hemos sido engañados, y

V. E. nunca ni por nadie se hace solidario de un engaño. Así es que con entera fe creemos haber llegado ya el día que podamos alzar la frente y decir:

—Aún se nos considera como algo, aún podemos ser útiles a nuestra Patria y a nuestro muy amado Rey (q. d. g.), se nos ha hecho justicia, seguimos siendo militares, no se nos ha relegado al olvido.

Suplicamos a V. E. se digne examinar el Real decreto, vea si se nos ha cumplido en todas sus partes, y si no tenemos razón, desatiéndanos, es más, que se nos castigue por haber pedido una cosa a la cual no teníamos derecho; pero en caso contrario no pedimos más que lo que V. E. sabe hacer siempre y en todas ocasiones: justicia; pero si es que V. E. no encuentra solución para que salgamos de esta incalificable situación, rescindamos el contrato, dejémoslo como estaba con todos nuestros derechos, pues nosotros no hemos faltado a él.

UN LESONADO.

Algo de fuer...

Ni somos envidiosos ni nos importan mucho los progresos coloniales que Francia pueda hacer; mas a juzgar por los indicios, el afán de dominio que se ha apoderado de nuestros vecinos, pudiera obligarnos a salir de la indiferente situación en que nos hallamos.

Es indudable que Francia nos ha juzgado demasiado débiles, y hasta cierto punto no la falta razón; ¿qué somos nosotros? Un país sin ejército armado a la moderna, sin reservas organizadas, sin marina y sin un centimo; en cambio, ella puede poner sobre las armas 2.800.000 hombres, con 2.000 cañones, etc., etc.; pero, aquí encaja perfectamente la fábula del águila y el escarabajo, y por fortuna nos queda más de una bolita.

Francia, al fin consigue que el sultán de Marruecos renuncie a su soberanía sobre el oasis de Tuhát; después vendrá la rectificación de las fronteras argelinas; el Moluya será la línea divisoria, y, por lo tanto, las islas Chafarinas pueden ser un estorbo... y siguiendo el ejemplo del fraile, concluirá por pedimoslas, y quién sabe bajo qué forma y las consecuencias que pudieran resultar.

Francia se olvida de que la causa de los desastres del 70 al 71 fué la política seguida por Napoleón III; el Gobierno de la República va por el mismo camino. Tal vez si al llegar la hora de la revancha se truena en descalabrado, volverá como en 1871 a pedirnos ayuda, y entonces podremos contestarle:

«Tú que todo lo quieres, aguantate los palos.»

Los Estados Unidos del Norte de América, en vista de los progresos de la anarquía, de las muchas deficiencias notadas en la guardia nacional para su pronta organización, y de lo poco enérgica que ha sido para reprimir los últimos disturbios político-sociales que últimamente estallaron, trata de aumentar el ejército activo, que en la actualidad tiene el efectivo siguiente:

25 regimientos de Infantería de a diez compañías, siendo los dos últimos de negros; 877 oficiales y 12.625 hombres.
10 regimientos de Caballería a 12 escuadrones, también de negros los dos últimos regimientos, 432 oficiales y 8.145 hombres.

5 regimientos de Artillería de a 12 batallas; 280 oficiales y 2.650 soldados.

1 batallón de Ingenieros (4 compañías); 109 oficiales y 450 soldados.

La Administración militar se compone de 413 oficiales y 400 soldados.

En las Academias militares, Telégrafos y dependencias hay 54 oficiales y 730 individuos de tropa. Lo que da un total de 2.165 oficiales y 25.000 hombres; para este Ejército existen 9 generales.

En tiempo de guerra el efectivo de la milicia nacional se calcula en 7.920.000 hombres. (¡Muchos hombres son!)

La marina de guerra consta de 5 acorazados de primera, 5 de segunda, 8 de tercera. Buques de hélice: 7 de primera, 4 de segunda, 20 de tercera, 3 de cuarta.

La mayoría de los buques son antiguos y se conservan en mal estado.

En la actualidad hay en construcción una nueva escuadra y dentro de poco tiempo los Estados Unidos podrán presentar una buena marina de guerra.

El personal de la Armada se compone: De un almirante, un vicealmirante, seis contralmirantes, 10 comodores, 45 capitanes de navío, 85 comandantes, 74 comandantes-tenientes, 326 tenientes, 181 alféreces y 71 cadetes. El efectivo de la marinería es de 7.500 hombres.

Ante el temor de ver sus puertos atacados y destruidos por una escuadra enemiga, Rusia activa los medios de defensa.

En la actualidad organiza en Vladivostok una compañía de ingenieros torpedistas, cuya composición será igual a las ya creadas en Sebastopol, Sveaborg y Kronstadt, y que tendrá el número 9.

Su composición será de 6 oficiales y 174 individuos en tiempo de paz y de 11 oficiales y 179 soldados en guerra.

Con este motivo la guarnición de Vladivostok, constará de:

4 batallones de Infantería (números 1, 5, 7 y 8, fronterizos de Siberia).

3 compañías de Artillería de plaza.

1 compañía de Ingenieros zapadores y la de torpedistas.

Curiosidades militares

Nuestros lectores ya saben que los ingleses emplean en la India a los elefantes tanto para el transporte de víveres como para la conducción de la artillería de campaña, y que son muchas las compañías indígenas que no tie-

nen otra misión que el cuidado y requisa de los elefantes.

Son muchas las historietas que se refieren para probar la inteligencia de tan hermosos paquidermos y entre ellas elegimos las siguientes:

Durante la última campaña sostenida contra los cipayos, una brigada inglesa tuvo que atravesar los desfiladeros de Bourki. El enemigo se hallaba perfectamente situado, y con sus fuegos producía numerosas bajas en el ejército inglés, cuya artillería había cesado de hacer fuego por estar la mayoría de los sirvientes fuera de combate.

Cuando un cabo de artillería que al pie de su cañón esperaba el momento de que una bala le hiciera seguir la suerte de sus compañeros, encontróse sorprendido con un refuerzo que se le presentaba entregándole la carga de la pieza. Era el elefante conductor del cañón que sirviéndose de su flexible trompa cogía los proyectiles y saquetas de pólvora que entregaba al cabo.

Agrega *La Ilustración* de donde copiamos este anécdota, que la pieza servida por el elefante fué la única que sostuvo el fuego hasta el fin, en el sangriento combate de Bourki.

Y vaya de elefantes, también inglés.

Los indios de la India inglesa, y con especialidad los del distrito de Calcuta suelen ser muy semejantes a los filipinos, así es que muchos soldados de la compañía de transportes con objeto de adquirir dinero para ajustarle en favor de su gallo, tenían los elefantes a media ración.

Uno de los paquidermos que llevábamos de cuarenta años al servicio de S. M. Británica no haciéndole gracia aquella disminución negose a comer el pienso hasta que no se le dieron completo. Con objeto de llamar la atención de la oficialidad continuamente atronaba la cañada con sus bramidos. Creyendo que aquello obedecía a ser objeto de malos tratamientos por parte del indio que le cuidaba fué sustituido por otro que, menos amigo que su compañero de apostar por los gallos, dió al elefante la ración completa, pero éste lejos de contentarse, la extendió por el pesebre dividiéndola en dos partes iguales y una vez que se quedó el oficial de servicio, se fue en busca del soldado que antes le cuidaba y empujándole con la trompa, le elevó hasta el pesebre dando claramente a conocer al oficial el robo de que había sido víctima.

Durante el sitio de París (1871) se refería en el campamento alemán una historia tiernísima, muy a propósito para servir de base a una novela romántica.

Decíase que dos jóvenes bávaros llamados Otto y Oscar, compañeros de la infancia e íntimos amigos, se alistaron voluntariamente en el ejército del príncipe de Baviera. Llegando a incorporarse al ejército sitiador el día antes de la batalla de Willeujf, ambos amigos tomaron parte en la pelea, y Otto, que había sido herido, ve caer al Sena a su amigo Oscar, olvidándose de su propio mal, se arroja al agua, pero es inútil, no consigue encontrar a su amigo, y falta de fuerzas, pierde el conocimiento. Al volverle se encuentra en un lecho de las ambulancias.

Triste y desesperado por la pérdida de su compañero Otto, juró morir por la patria y congar en los campos de batalla la muerte de Oscar.

Pero cuando más abstraído estaba en estas reflexiones se le presentó su amigo, que solamente había recibido una ligera herida, y como buen nadador se salvó de caer prisionero de los franceses, vadeando el Sena entre dos aguas.

El rey Guillermo tan pronto como tuvo conocimiento del hecho, invitó al príncipe de Baviera a que otorgase una recompensa a los jóvenes.

COSMOPOLITA.

Correo de provincias

Señor director de EL RESERVISTA.

Muy señor mío de mi consideración más distinguida: No dudando de su amabilidad, tengo por seguro que publicará esta en su periódico, pues al par que considero de necesidad que la conozcan todos los jefes y oficiales de la Escala de Reserva y Veteranos del Ejército, la creo beneficiosa para esa publicación.

Con la franqueza que caracteriza a un aragonés de pura raza, como yo me honro en serlo, voy a exponer el efecto que produjo en mí la lectura de EL RESERVISTA, así como lo que con referencia al mismo he pensado y pienso.

Cuando llegó por casualidad a mis manos el primer número del citado periódico, no tuvo límites mi alegría, y tentado estuve por darle a usted un abrazo en la forma que es posible darle: por medio de una carta; pero a los pocos minutos la alegría de que antes hablo se convirtió en verdadero miedo, y aconsejado por éste, no sé lo que le hubiera a usted dicho.

Desde aquel día vengo luchando con ambas sensaciones: la primera continúo sintiéndola al leer un nuevo número, y la segunda cuando termino la lectura de la correspondencia administrativa, que es lo que en primer término repaso.

El porqué de lo que me sucede lo voy a explicar en la forma que me es dable, porque no teniendo costumbre de escribir para el público, es natural que sea algo difuso en la expresión de mi pensamiento, lo que espero me será dispensado en obsequio a la buena fe que preside la escritura y publicación de esta carta.

Pues bien; la impresión de alegría la produce en mí el ver que tenemos un órgano en la prensa que nos defiende sin rodeos, encogimiento ó temor, y la de miedo, porque comprendo que EL RESERVISTA es nuestra última trinchera, la que si no sabemos defender, originará el que nos sumamos para siempre en el olvido, y tal vez en algo cien veces peor.

Y esto lo temo, señor director, porque habrá muchos que no comprendan el verdadero alcance que para nosotros tiene esa publicación, la que, a mi manera de ver, representa nuestra vida, nuestra energía, la fuerza de nuestra razón y de nuestros derechos, y si por indiferencia ó economía de muchos dicho periódico dejara de publicarse, demostrarían las clases que defienden que carecen de lo que antes indico, y que, por su conducta, merecen que los poderes se continúen

acordando de ellas para todo lo que pueda perjudicarlos.

Ya tiene usted explicada la razón que abona el por qué me fijo antes que en nada, al llegar a mis manos EL RESERVISTA, en la correspondencia administrativa, porque ésta me ha de aliviar del miedo que siento al demostrarme que cada jefe y oficial de la Escala de Reserva, así como los Veteranos del Ejército han comprendido la significación e importancia que tiene el órgano que ve la luz pública con el noble objeto de pedir justicia para los que tanto la necesitan.

Hasta la fecha, mi miedo no ha encontrado mucho alivio, aunque si alguno, porque veo que, si no en la medida que yo desearía, la buena semilla que ha empezado a sembrar EL RESERVISTA no ha caído en mala tierra, pues va fructificando.

Que esto continúe, y no tardaré mucho tiempo en darle a usted el más cariñoso abrazo que le dabo en mi vida, y como usted sabe que lo que un aragonés promete lo cumple, si el caso llega, aunque tenga que hacer algún desembolso para trasladarme a esa, se pondrá de cuerpo entero a la disposición de usted su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

P. C. M.

Z... 23 octubre del 92.

Fiestas en Madrid

Continúan brillando por su ausencia, y si que creyendo Madrid todo, que por caballerías no va a poder el Ayuntamiento organizar la cabalgata, puesto que ni en aquellas todo el que las posee, y los que no las han negado quieren llevar por el alquiler más que valen.

Algunos de estos pasados días se han cogido y encendido los ministerios, lo cual no ha llamado la atención ni admirado a los forasteros ni a los naturales de esta villa.

Lo único que ha ocurrido digno de mencionarse es el domingo en los

Jardines

KERMESSE a beneficio de los pobres. Con una hermosa tarde y una concurrencia numerosa se verificó el primero de los festejos que el Circolo de la Unión Mercantil dedica a conmemorar el centenario de Colón.

Con tan preciosas floristas, que con su delicada vozcita y sus irresistibles miradas venían a ofrecer su mercancía, no es extraño que sufrieran un verdadero ataque los bolsillos, pasando su contenido a engrosar los fondos recaudados para los pobres.

A pesar de no estar calurosa la tarde, era imposible ver los puestos de agua y dulces sin experimentar deseos de tomar alguno y beber un vaso servido por tan lindísimas aguadoras.

La música mejicana amenizó el acto, en unión de la orquesta de bandurrias y guitarras que dirige el Sr. Más. Entre las piezas que ejecutó la primera, merecen especial mención la sinfonía de *Guillermo Tell* y la *Cacera*, pieza imitativa, que causó un excelente efecto en el auditorio, mereciendo los honores de la repetición entre nutridos aplausos.

Pero como la *Kermesse* es una de las fiestas ya obligada del mencionado Circolo, hemos de llamar la atención de su Junta directiva para que en otra ocasión no se repitan los abusos que ayer se cometieron en el kiosco de la rifa de objetos, sin duda por la mala dirección de la comisión encargada de esta parte de la fiesta y que no produjo buen efecto.

En primer lugar, se vendieron mayor número de paletas de *catracón* de las que contenían las urnas (vulgo *pecceras*), si bien esta falta se subsanó devolviendo el importe de las paletas excedentes; pero como a primera hora el precio era de una peseta y después se dieron a real, resulta que algunos que las tomaron al precio primitivo se las devolvieron al de última hora, cosa poco equitativa.

Además se dió el caso de que los premios con algún objeto no lo encontraron, y otros que, viendo su número colocado en una artística figura, recibieron al reclamar el objeto premiado un caelatro para flores.

A esto, que nos ocurrió a nosotros, no lo dimos importancia, por redundar en beneficio de los pobres; pero creemos la junta directiva: procure en otra ocasión, que se le presentará, que haya más orden en la referida sección, y se evitarán disgustos y quejas.

Por lo demás, la fiesta resultó brillantísima, e indudablemente de gran beneficio para los pobres.

SOLUCIONES

Señor Director de EL RESERVISTA.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: Habiendo leído en el periódico de fecha 14 del actual, que con aplauso entusiasta de esta maltrahca Escala de Reserva dirige, el artículo que bajo el epígrafe *Soluciones*, en el que hace un llamamiento a todos los suscriptores que quieran dar su opinión respecto al modo y forma de sacar a dicha Escala de la postración en que la han sumido la apatía e indiferencia de aquellos encargados de velar más por sus fueros y prerrogativas, bien conquistadas todas por cierto, siempre y cuando que en esta opinión se refleje la de los más; por este motivo, señor Director, me creo obligado por un deber sacerdotísimo a distraer su ocupada atención con estas reflexiones, que ¡ojalá! pudieran sanear el sello de la realidad, no por mí, que no tengo más merecimientos que un grado y ferviente entusiasmo por la noble carrera de las armas, sino por innumerables dignos jefes y oficiales que cuentan muchos y nuestra muy buenos servicios prestados a nuestra patria, y que han encañado en el Ejército muy gozosos antes de ver que como pago a su honradez, lealtad y abnegación, se les posterga relegándolos al olvido más completo y aterrador, sin otro delito, a más de los expuestos, que el de tener un respeto casi fanático a la ordenanza y a la disciplina, contando entre las grandes virtudes que los adornan la resignación, que a pesar de sus sufrimientos físicos adquiridos en diferentes campañas y morales por la situación que se les ha creado, cogiéndoles en las malas de oropel de esta Escala, jamás se entretuvieron sus labios para exhalar triste queja, ni profirieron una sola ofensa a sus detractores; pero hoy que, según rumor, parece ser que el señor ministro de la Guerra se ocupa de estos desheredados del Ejército buscando solucionar este estado de cosas, por si en sus talentos y vasta ilustración pudiera pesar algo esta opinión, que representa la de muchos,

allá ya, señor Director, aunque expuesta a graves riesgos.

Modo de extinguir la Escala de Reserva.

1.º Conceder ventajitas para el retiro.

2.º Pase de los subalternos que lo deseen a la Escala activa.

3.º Fusión de los cuadros de Reserva en permanente.

En el primer caso, sabido es que se encuentran muchos de los que pertenecen a la Escala del tormento, que ingresaron en ella porque les faltaban pocos años para el retiro y, teniendo perdida la esperanza del ascenso al empleo inmediato, efecto de la marcha laboriosa de las escalas, profirieron el esperar en esta situación hasta obtener el mencionado retiro.

Con respecto a lo que acabo de decir, recuerdo, señor Director, que estando yo en Madrid el año 90 corrí el rumor de que el señor ministro de la Guerra tenía en estudio conceder ventajitas para el retiro; y era de ver lo alegres y regocijados que andaban muchos capitanes y subalternos ya encanecidos en el Ejército a la sola idea de que a esta noticia se diera forma legal.

Otros, señor Director, pasaron a esta Escala porque no pudiendo llenar cumplidamente sus muchas e ineludibles obligaciones con el sueldo, y teniendo a más de perdida la esperanza del ascenso algunos medios de vida en los pueblos de su naturaleza, creyeron que con estos y los cuatro quintos de su haber, podrían atender mejor a sus necesidades y las de su familia, y si a estos se les concedieran también ventajitas para el retiro, se retirarían; y no siendo escaso el número, se obtendría una disminución notable en las Escalas.

Restan, pues, los que ingresaron a *fortiori*, y a estos es un acto grande de notoria injusticia el que se les retenga en contra de su voluntad en las citadas Escalas, toda vez que el mismo Consejo de Guerra y Marina ha dictado en distintas ocasiones sentencias en las cuales ha fallado que pasaran algunos subalternos a la Escala activa, como podría comprobarse.

Quedan, por tanto, un número muy insignificante, pues los que como el que suscribe pasaron a esta Escala, porque llevaban algún tiempo enfermos, creyeron no recuperaría la salud, lo cual afortunadamente no sucedió así, encontrándose con pocos años de edad con cerca de quince de antigüedad en su empleo, con un porvenir oscuro y quebrados sus vuelos; éstos, haciendo falta subalternos en las Escalas activas, en nada perjudicarían al Tesoro con pasar a ellas, y toda vez que podrían constituir los cuadros de Reserva permanente, conformándose con los cuatro quintos de su sueldo, hasta que las necesidades del servicio reclamaran su presencia en los cuerpos activos.

Esto es a mi humilde juicio, señor Director, lo que debía hacerse y la mejor solución que debiera darse para calmar el malestar de unas clases bien dignas de consideraciones y a quienes la patria debe días de gloria. Nada de destinos civiles; que esto no entra ni encaja, ni los tomarían a gusto las clases que sólo deben ser útiles en su profesión; pues el desempeñar dichos destinos los militares, no sería otra cosa que el poner en acción el dicho de «agarrarse a un clavo ardiendo», efecto de la miseria que agosta a esta Escala y a los que desgraciadamente la forman. Otras muchas consideraciones se me ocurren al tocar este último punto; pero no deseando molestar por más tiempo su atención, halgo alto, y queda a sus órdenes

N. L. R.

Don Alvaro ó la fuerza... de la afición

Y no hubo más discusión. Se había pensado en todo. En casa de las de Sarmientillo había función el día de la Purísima. ¿Obrar? El *Don Alvaro*. ¿Teatro? El gabinete de la casa, que era anchuroso y el público se colocaría en la sala. ¿Decoraciones? Hombre... eso ya es pedir mucho; pero, en fin, el Sr. de Sarmientillo poseía unos tapices antiguos que servirían para convento, breñas, etc., etc.

«Pero qué feo es el final de D. Alvaro, tan oscuro! No, aquellos aficionados necesitaban algo apoteótico, unas luces de bengala rojas que ardieran en el gabinete en el momento de arrojarle el fraile desde una mesa que, forrada de papel de estraza, lograría honores de peña. Y, nada, se decidió.

Los trajes lo facilitarían el estero de casa de uno de los concurrentes a las *soirées* (1) de casa de Sarmientillo, el cual estero en Carnaval solía alquilar trajes de máscara y debía tener buen surtido.

Todo estaba previsto. «Buenas noches, señores, se dijeron los socios entre sí; hasta mañana a la una que vengamos a ensayar.»

El demonio de la afición a las glorias del escenario hace millares de víctimas en todas las poblaciones.

Hay quien se siente arrastrado, sin poderlo remediar, hacia este género de ejercicios y es la pesadilla de su patrona. Se levanta y pide a aquella el agua para lavarse, diciéndola:

«Patrona de Belebé,

tráeme el agua cristalina

en que he de lavar mis manos.»

La patrona se la lleva refunfuñando, porque que maldita la gracia que le hace que nadie la ponga notes.

Pero los aficionados más terribles, porque los de casa del Sr. de Sarmientillo no salen al exterior, son los que dan funciones en Talía, Riús y otros teatros de menor cuantía.

Siento que este tipo, cuando de él se pudiera escribir un libro, me haga ser tan breve.

Yo he presenciado no hace mucho, en el teatro de la Alhambra, una ejecución, en la que se hacía, entre otras obras, *Las doce y media y sereno*. La orquesta *atizaba* cada trompetazo que encendía el pelo. Los artistas, el que más, llegaba a carpintero, y las actrices eran las impredecibles niñas del Conservatorio.

El público se reía a mandíbula batiente cada vez que el director de orquesta *empuñaba* la batuta y empezaba con ella a hacer los movimientos característicos de cualquier Juan de las Viñas.

Amostazado ya el director de la charanga, se levantó de su asiento y, encarándose con el público, dijo:

«Señores: los actores dejaron de hablar en el escenario, mi reputación de artista no me permite continuar en este puesto; y con la dignidad de un rey que desciende de su trono... dejó en el atril la batuta y se alejó. Pero lo malo fué que al llegar a la puerta le salió al paso una pareja de orden público, que dió con el artista en la prevención del distrito. Siguió la función y la obra se cantó sin orquesta... ¿Qué más se puede añadir a esto?»

He visto en un cuartel hacer el *Don Juan Tenorio*; y como en los cuarteles no pueden entrar mujeres, he aquí el reparto que se había hecho:

Doña Inés, el corseta Raura. Brigida, el sargento Morato. Abadesa, el cabo de gastadores Antonio Mingo. También he visto hacer la misma obra á otros aficionados y uno de ellos decía: «Son prácticas de familia de las que nunca hice al caso.» Algunos aficionados resultan *buenos*, y entonces... ¡Bah! Ninguno de los que se hicieron en el teatro Español una alfombra de hojas de laurel, puede competir con ellos. Uno hacia en *El Zapatero y el Rey* el papel de capitán, y decía los versos poniéndose colorado á fuerza de gritar, y de este modo dijo: —¿Sabes lo que encontrarán al llegar los más ligeros? —¿Qué hallarán hombre cruel? Tu calma feroz me aterra. Al llegar aquí sacó el pañuelo y se dió en las narices una buena sonada de las de *trampilla*, y luego continuó: —Un crimen más en Montiel y otro cadáver en tierra. Las aficionadas que llegan á tomarlo con entusiasmo, deben ser objeto de especial cuidado de parte de sus padres. ¡Ay del honor, si cualquier cómico de profesión llega á fijarse en ellas! Muchas veces he oído referir á D. José Valero, el eminente actor, que una vez fué un aficionado, recomendado por un amigo de aquél, á que le prestara una de las magníficas *armaduras* que posee, para hacer el *Guzmán el Bueno*. Accedió el maestro en obsequio á su amigo, y tuvo el gusto de ir á ver la *función*, en la que no logró ver su *armadura*. —¿Pues cómo no se puso usted este? preguntó Valero al aficionado cuando éste fué á desvelársela. —Me la puse, ya lo creo que me la puse, respondió aquél, y trabajé con ella puesta. —Pues no le vi á usted. —Es que yo era uno de los que cantaban el «Alerta!» desde dentro. Valero por poco se desmayó. Dicese que otro aficionado estuvo toda una semana ensayando su papel, que se reducía á salir gritando: «¡La mar azota el castillo, los peligros se amontonan!» Y cuando llegó el momento dijo: «El castillo azota la mar, los montones se apelligan.» ¡Si estaría el hombre turbado!

En casa de las de Sarmientillo no se dió la función, por que al empezar ésta, con una de las velas colocadas en el suelo, haciendo de candelijas, se prendió fuego al cobertor de damasco que hacia las veces de telón, y hubo que llamar á los bomberos en previsión de un siniestro. El Sr. Sarmientillo cerró las reuniones de su casa, en vista de que había perdido un cobertor, que le daban por él cuarenta reales de empeño. FEDERICO CASTELLÓN.

MENESTRA LITERARIA

La espingarda

III
A la desigual vegetación de un terreno abrupto, sucedía una planicie de espeso bosque, donde la caprichosa naturaleza hizo crecer los árboles frutales en confusa mezcla con los maderables. Cuando Sadó se encontró en el bosque las aves con sus gorjeos saludaban las primicias de la aurora, que concluían por disipar las últimas brumas de la tempestad. Tras la llanura erizada de vegetación vino la huerta, cuyos canalillos de riego la dividían en extravagantes figuras geométricas. Allí,

á lo lejos, medio ocultos por una nube de polvo, ve el joven á los raptores de su amada, hostiga con la voz á su cabalgadura que, pareciendo comprender los deseos de su jinete, se esfuerza por redoblar su carrera, acortándose las distancias; los ojos de Sadó, que ya juzga próximo el momento de la venganza, se iluminan con placer; con mano febril empujando la espingarda... ¿qué le importa el número de enemigos? consuma su venganza y después venga la muerte si es preciso; pero ¡ay! rompiendo la monotonía de la llanura, álzase una eminencia, sobre la cual el capricho de los arquitectos marroquíes de hace tres siglos alzaron un palacio, al que los robustos muros que circundan convirtieron en fortaleza. Si sus enemigos logran guarecerse en ella, entonces, entonces su venganza habrá de deferirse hasta sabe Dios cuándo.

El bajá y sus cuatro acompañantes abandonan el camino y empiezan á ganar la altura. Lleno de desesperación al ver que se le escapaban sus enemigos, hiera Sadó con su guma á su cabalgadura, que al sentir el dolor aumenta por un instante la velocidad de su carrera; después la fatiga hace al caballo insensible al aseo. —¡Imposible! murmura el joven con desesperación. Alá me abandona para que me entregue á Arrael, que cierna sobre mí destino sus negras alas. Quién sabe si Aixa, cuando su belleza la haga reina del harén, cuando vea su cuerpo cubierto por trajes de seda, cercada su alabastrina garganta por collar de pedrería, los blancos hilos de perlas haciendo resaltar la negrura de su cabello, rubia pulsera de oro oprimiendo sus muñecas... entonces se olvidará del campesino, del montaraz y selvático cazador de leones, que si bien tenía para ella mucho amor, le faltaban en la bolsa los sendrados sequies para regalarla ricas presas... ¡Al fin es mujer!... pero Alá lo ha dicho: MATA Á QUIEN TE OFENDE, y matará. Poco falta á los raptores para guarecerse en la fortaleza. De pronto una detonación atruena el espacio, los jinetes se arremolinan preparándose á la defensa. Al volver que se detienen, lleno de placer, exclama Sadó: —¡Ya son míos; Alá me protege. Un segundo disparo sucede al primero; los jinetes huyen dejando al bajá que, sujetando á Aixa, pugna en vano por librarse del peso de la cabalgadura que, al caer muerta, le oprime la pierna derecha. Ya pocos pasos separan á Sadó de su enemigo, y apuntándole con su espingarda, le dice: —Tú sabes la sentencia que por mandato tuyo grabaron los artifices de Fez en la espingarda. Tú eres el descendiente de tres generaciones que han mantenido perpetua lucha con mi familia. Tú eres el que, aprovechando la oscuridad de la noche y mi ausencia, entraste cual lobo en el redil del pastor, y á traición, haciendo honor á tu cobardía, mataste á mi anciano padre. Tú eres el que, para captarte más el favor del despota que nos oprime, has tratado de robarme la dicha... —Si, bien puedes asesinarme, porque la situación en que me hallo me imposibilita defenderme, le repuso el bajá, tratando de resguardar el suyo con el inanimado cuerpo de Aixa. —No; te mataré como lo que eres, como un cobardo. El joven fué á hacer fuego, mas en aquel instante una mano sujetó su brazo: era el padre de Aixa. —No, su vida me pertenece, le dijo. Con astucia entró en la tienda donde estábamos; comprendiendo que era inútil la defensa hui, pero ya has visto que he sabido alcanzarlos. —Cúmplase la sentencia, contestó el joven; y haciendo fuego, dejó sin vida á su rival... Poco después Sadó, llevándolo en el arzón de

su silla á la desmayada Aixa y seguido del padre de la joven, desandaba el camino en busca de las fronteras de Argelia. RETRETA.

DESPROPOSITOS

¿Es cierto que los poderes públicos tratan por todos los medios de otorgar colocación civil á los sargentos y demás clases licenciadas del Ejército, dando cumplimiento á la ley de 10 de julio de 1885? Suponemos que sí, aunque con algún distinguo. En el pueblo de Torrelodona, de esta provincia, por no ir más lejos, la plaza de alguacil del Ayuntamiento, que sirve en igual forma la del Juzgado municipal, está desempeñada por un licenciado... y no del Ejército, que para el caso es lo mismo. En cambio, hay muchos militares que mueren de hambre, sin encontrar una colocación para sostener á sus familias. Contrastes son estos que hacen hablar á las piedras, por más que enmudezcan los encargados de dar cumplimiento á la referida ley.

La Corte en Sevilla

La noticia que de la mencionada capital se reciben aseguran que S. M. el rey atanza en su convalencia y anuncian que no tardará muchos días la corte en regresar á Madrid, quizá sin visitar á Granada.

TEATROS

El sábado último tuvo lugar en el regio coliseo una verdadera solemnidad artística, el estreno en Madrid de la ópera del maestro Bretón, *GARIN*. Tres días han pasado desde que se verificó el acontecimiento, y todavía resuenan en nuestros oídos los aplausos que durante toda la noche resonaron incesantemente dedicados al maestro Bretón. El éxito fué franco y decidido, empezó al terminar el preludio de la obra y fué en aumento durante toda la representación, llegando en algunas escenas á ser un verdadero delirio que no bastaban á demostrarlo los bravos y palmadas. Sobresalen en el primer acto un coro de señores que fué repetido, la *balada* de WITILDA (Eva Tetrazzini) que tiene una factura de delicadeza y ternura que encanta; en ella recibió numerosos aplausos la citada artista que la cantó admirablemente. En el segundo acto, una *romanza* de barítono, y sobre todo el concertante final, que es de un soberbio efecto y tras del cual tuvo que presentarse el maestro Bretón cinco ó seis veces á recibir el aplauso unánime de la sala. El tercer acto está todo él lleno de hermosa inspiración musical; pero el delirio (así puede llamarse) del público fué en el dúo de tiple y tenor y en *La Tempestad*, que hubo de repetirse, teniendo el maestro que presentarse ocho veces en el palco escénico. La *SARDANA* del cuarto acto es un bailable de buen efecto, que mereció también los honores de la repetición; también mereció especial mención el *terceto*. Bretón recibió al final de la obra la ovación más grande que hemos presenciado. El público que llenaba por completo todas las localidades salió satisfechísimo de la obra y de su desempeño.

S. A. la infanta Isabel asistió al palco regio. JUAN VERDADES.

Chismografía

Cesó por fin ésta, en lo que atañe al amadrinamiento de la hija del emperador de Alemania por S. M. la Reina de España. Habiéndose Francia conformado con que tal acto se lleve á efecto. Quizá sin perjuicio de que recargue un poco sus tarifas para que no exportemos géneros algunos en su territorio. Es verdad que las *hermanas* tienen que llevarse bien, y Francia con ó sin bautizo hace cuanto está de su parte por la prosperidad de España. A la que en justicia debemos pagar con igual moneda y darla gusto en cosas así como lo de la niña de los emperadores de Alemania, algún otro acto que agrade á los de Austria y otros que no desagraden a los reyes de Italia, de la que siendo también la Francia hermana, ha dado lugar á que no lo parezca.

De las maniobras militares verificadas se habla mucho, y no bueno, por lo que doblamos la hoja sin pasar á ocuparnos de las cosas del Ayuntamiento de Madrid, por la misma razón, aunque con distinto motivo.

La política continúa encalmada, no habiéndose estos días dicho de ella más que está buena, gracias, y permitiendo que D. Antonio Cánovas haya sido obsequiado en el Romeral, por su lugarteniente, con *cante jondo* y de *allá y de acá* por todo lo alto. Lo que no sentimos, por cierto; pues cuando el papa se divierte no deben de estar tristes los niños, y siempre es bueno ver alegres á los que administran el presupuesto, porque esto significa que les vieneholgado, con lo que caen por su base las preocupaciones del ministro de la Guerra, motivadas por la escasez de recursos. Y en tal caso, no tendrá disculpa el que no haga lo que debe, por quienes lo merecen y es de justicia.

Pero ya que del Romeral nos hemos ocupado, no nos dejaremos en el tinterillo el hacer presente que los conservadores de por acá no afectan al Sr. Romero Robledo, se han mostrado *cariacontecidos*, porque creen que éste por *mor del cante*, etcétera, le ha ganado en el ánimo del presidente del Consejo la batalla á su contricante el otro Paco. Habiendo sido tal suposición causa suficiente para que se haya hablado y se hable de crisis, la que será menester, cuando menos, ponerla en cuarentena, por ser cosa de las que se pronostican á breve plazo y resultan después á muy largo. De todo esto D. Antonio, que ya se encuentra en Madrid, dirá:

Ha llegado á Madrid y es examinado con curiosidad el *Libro amarillo* que contiene los documentos diplomáticos presentados á las Cámaras francesas por

el Gobierno, en el que, entre otros referentes á las negociaciones con todos los países, constan los relativos á la negociación con España hasta el 28 de septiembre. Del examen de dicho libro cada político deduce lo que le conviene y puede perjudicar á su contrario. Pero lo cierto es que en el se demuestra el *cariño* con que, como antes decimos, nos trata el Gobierno francés.

Correspondencia particular

Puig.—D. I. L. S.—En libranza ó por conducto de nuestro representante de esa zona. Mancha Real.—D. F. C. M.—Abone suscripción á nuestro representante de esa zona. Trefacio.—D. M. R. M.—Abone suscripción á nuestro representante de esa zona. Ponferrada.—D. O. G. M.—Abone suscripción á nuestro representante de esa zona. Abiego.—D. R. A.—Remitidos los números atrasados para las nueve suscripciones y el número 5 para usted, como para los demás; el suyo se ha dirigido á Abiego; si faltaran escriba de nuevo y se mandarán. Oviedo.—D. F. R. S.—No se ha seguido remitiendo los números á D. M. C. C. por que no era suscriptor; hoy se le envían todos los publicados. Tafalla.—D. J. A. D.—Se le contestará según desea á la petición que hace. Tarazona.—D. H. A.—Anotada suscripción, no se ha recibido su carta de 10 del actual. Zaragoza.—D. B. F.—Servidos los números 4 y 6. Játiva.—D. I. R. G.—Abone suscripción á nuestro representante de esa zona. Soto del Barco.—D. F. A. M.—Se hizo la suscripción desde 1.º octubre y se le mandan todos los números. La España.—D. J. A. P.—Se le sirven los números que pide y la suscripción hágalo en libranza. Bilbao.—D. J. R. G.—Mande su domicilio para servirle los números que le faltan, se le sirve el número 7.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Beja.—D. F. E. M.—Recibido importe una suscripción hasta fin diciembre. Camporrells.—D. A. F.—Id. una id. id. Valencia.—D. S. R. A.—Id. dos id. id. Fraga.—D. J. B. Z.—Id. una id. id. Tlembleque.—D. F. D. L.—Id. una id. id. Potes.—D. N. F.—Id. una id. id. Torreporojil.—D. E. A.—Id. una id. id. Sevilla.—D. M. C. N.—Id. dos id. id. Medina del Campo.—D. P. C.—Id. dos id. id. Robladillo.—D. B. G.—Id. una id. id. Tafalla.—D. J. A. D.—Id. cinco id. id. Santillana.—D. V. G. R.—Id. una id. id. Becerril de Campos.—D. I. G. M.—Id. una id. id. Villalva.—D. M. F. F.—Id. una id. id. La Rambla.—D. A. C. C.—Id. tres id. id. Moratilla.—D. J. R. M.—Id. una id. id. Sarrago.—D. A. V. H.—Id. una id. id. Vitoria.—D. J. L. M.—Id. una id. id. marzo 1893. Allo.—D. J. G. O.—Id. una id. id. Zaragoza.—D. R. H. C.—Id. una id. id. Cangas de Onís.—D. A. F. F.—Id. una id. id. Bilbao.—D. J. R. G.—Id. una id. id. Sierra Pandé.—D. E. C. G.—Id. una id. id. septiembre 1893. Mohedas de la Jara.—D. F. S. G.—Id. tres id. id. marzo 1893. Imprenta Moderna.—Cueva, 5.—Madrid.

á las dificultades y procurar vencerlas con ánimo resuelto en provecho general; y es fuerza, sin llegar al extremo donde han llegado en circunstancias análogas otros Ejércitos, y á donde se llegó en el mismo nuestro á los comienzos de este siglo, antes bien buscando para todos el bienestar posible y respetando los derechos de todos en lo que tienen de sagrado y constante, poner mano allí donde se origina el mal para remediarlo, correspondiendo la energía de la acción presente á la intensidad del daño futuro que trate de evitarse. La creación de la Escala de Reserva para el arma de Infantería, que el ministro que suscribe tiene el honor de proponer á V. M., ha de contribuir á la realización de esos deseos, por cuanto disgregará del escalafón general una parte no pequeña, quizá considerable, de Jefes y Oficiales que por espontáneo impulso de su voluntad aprovecharán esta ocasión que se les ofrece de conciliar sus deberes profesionales con las circunstancias puramente privadas de sus intereses, ó buscarán en destinos pasivos esas otras ocupaciones menos fatigosas, donde sus achaques no son sin embargo obstáculos para servir todavía á la patria con sus luces y experiencias. Los datos que se han tenido á la vista para apreciar de una manera, siquiera sea aproximada, hasta qué punto se impone la necesidad de la Escala de Reserva, aunque sólo sea bajo el supuesto expresado, no dejan lugar á la duda. La Real orden de 2 de junio de 1882 previene que todos los jefes y oficiales á quienes falten cuatro años para el retiro forzoso pasen precisamente á continuar sus servicios á los cuadros de los batallones que no están sobre las armas. Esta disposición, que establece implícitamente la Escala de Reserva, aunque sin independencia y de una manera obligatoria, no ha resuelto en realidad el problema en lo que tiene verdaderamente de importante, porque no sólo deja en la escala general á los mismos, á quienes permite ocupar puestos activos, sino porque además contraría aspiraciones dignas de respeto. Separa del mando, contra su voluntad y antes de que por precepto legal deban apartarse del soldado, á muchos jefes y oficiales que á pesar de sus años prefieren por irresistible vocación continuar en las filas, adquiriendo la medida cierto carácter doloroso, puesto que recae precisamente sobre los que por sus servicios y antigüedad se creen, y no sin razón, con tanto derecho como el que más á la estimación de sus jefes. En cambio no consiente que puedan ser satisfechas las aspiraciones de otros que, aunque de una edad menos avanzada que la de aquellos, desean desempeñar fuera de los cuerpos armados los destinos propios de sus clases respectivas, porque les obligan circunstancias que deben atenderse siempre que no originen perturbación para el servicio. Así se explica que mientras por virtud de la disposición citada han ido contra su voluntad á los puestos sedentarios la mayor parte de los jefes y oficiales á

ACADEMIA DE PREPARACIÓN PARA LA GENERAL MILITAR

Dirigida por Don Benito González del Río

Oficial de Infantería, Licenciado en Ciencias y director de la Academia del Círculo de Reservistas y Retirados que tan favorables resultados ha obtenido en la convocatoria de julio de 1892.

Calle de San Mateo, 12 y 14, segundo

Islas Carolinas, Arenal, 28

Antes de comprar tejidos, camisería y confección, recomendamos visiten esta casa, que vende 25 por 100 más barato que todos los almacenes, saldos y liquidaciones.—Precios fijos.

Colegio de Colón

RELATORES, 4 Y 6, BAJO

DIRECTOR

Don Angel Murciano Romero

1.ª, 2.ª ENSEÑANZA Y PREPARACIÓN PARA LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Valverde, 24, tienda

BALTASAR GALLEGO

Compra, venta, comisión de antigüedades y objetos de arte.

Compañía Colonial

CHOCOLATES Y CAFÉS

LA CASA QUE PAGA MAYOR
CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL EN EL RAMO
Y FABRICA

9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DÍA

38 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR 18 Y 20

MADRID

BURDEOS EN ESPAÑA

BODEGAS EN YECLA (MURCIA)

BURDEOS--BORGOÑA

El vino de Burdeos que hoy ofrecemos al público, procedente de la industria vinícola de Yecla (Murcia), tiene las mismas condiciones que el de las mejores marcas francesas.

El precio de nuestro Burdeos resulta un 100 por 100 más barato que el francés, toda vez que se halla exento del pago de Aduanas y otros impuestos.

Así por la baratura y por sus condiciones, nuestro Burdeos se hace recomendable y está al alcance de la mayoría de las clases sociales.

La casa Ortuño y Compañía, que es la productora, también fabrica exquisitos vinos de Borgoña en competencia con los franceses en baratura y pureza.

Precios

Burdeos: Botella grande 1,50 pesetas, ídem obvia una peseta.

Borgoña: Botella grande 2,50 pesetas.

Pídanse en todos los hoteles, restaurantes, fondas y cafés.

DESPACHO EN MADRID

4, Esparteros, 4

ANIS MANCHEGO

Anisado higiénico, aperitivo y digestivo, fabricado por destilación con ricos vinos manchegos y la semilla anis de Suesco. Fabricación y venta actual.

5.000 LITROS SEMANALES

Hijos de P. Ve y Compañía, Quintanar; representantes en Madrid, M. Huécas, Pedidos, E. Galala,

MAJOR, 78. TELÉFONO 379

El mejor anisado del mundo

MAPA GENERAL

DE

Ferrocarriles

por el Comandante Capitán

D. FRANCISCO ATIENZA Y COBOS

Este trabajo es de utilidad suma para las oficinas de los cuerpos, por su facilidad para la confección de listas de embarques.

Expéndese en el domicilio del autor, Alcalá, 145, primero derecha, y en esta Administración se reciben avisos.

Cazadores

En el bazar de armas del Sr. Pardo, Espez y Mina, 11, se expende el afamado reclamo de perdiz «Madrileño» que tanta aceptación obtuvo en la anterior temporada.

SE REMITE A PROVINCIAS

CASTELLOTE Y COMPAÑIA

Antonio Rodríguez Cruzado--Francisco Puig Castellote

1, CAPELLANES, 1

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Los negocios que abarca esta casa son: compra y venta en comisión de los artículos que se le recomiendan, papel del Estado y de Sociedades de crédito que se coticen en Bolsa; representación y dirección de trabajos públicos, empresas, contrataciones, administración de fincas y artículos para minas, etc. etc.

CONCEPTO DEL MANDO

Y

DEBER DE LA OBEDIENCIA

(Cartas á Alfonso XIII)

OBRA NUEVA DE MUÑIZ Y TERRONES

Con un prólogo del Excmo. Sr. D. José Canalejas, ministro, etc.

Esta obra, conocida ya de casi todos los generales y escritores técnicos residentes en Madrid, y ventajosamente juzgada por la prensa, formará época por su alcance y trascendental objeto, y tendrá sin duda gran resonancia en los ejércitos de Europa.

A precio baratísimo para los que ahora se suscriben, reservándose el autor el derecho de aumentarlo cuando le convenga.

Se remiten prospectos gratis, y se admiten suscripciones en la Administración de EL RESERVISTA.

Puede hacerse la suscripción á pagar con una pequeña cuota mensual y sin molestia para el suscriptor.

OBRAS DEL MISMO AUTOR

	En la Península.	En Ultramar.
Diccionario de legislación.	7	8
Ejemplar completo de las Ordenanzas con sus Apéndices.	18	30
Ídem con ídem y el Diccionario.	22	34
Régimen interior de Infantería.	2,50	2

OCASION

Se realizan sables y espadas del Ejército de Marina y carreras civiles.

Hay espuelas, puñales, dagas y objetos de gran valor.

Fuencarral, 59--salón limpiabotas

Invenciones fin de siglo

ASOMBROSAS PRIMAS A PRECIO REDUCIDO

Encargada la Administración de la Agencia Mercantil e Industrial, de popularizar e introducir en España dos maravillas de la moderna industria recientemente creadas y de una indiscutible utilidad doméstica, se ponen á la venta por pocos días al increíble precio de 25 pesetas cada objeto, remitiéndose por ferrocarril y bien embalados hasta la estación que se designe dentro de la península.

Boletín de pedido acompañado de 25 pesetas



Alumbrado eléctrico en todas las casas

ÚLTIMA CREACION

Resuelto el problema de la luz eléctrica portátil por la LÁMPARA ZUNDEL, todas las familias, hasta las de posición más modesta, podrán tener en sus casas este maravilloso sistema de alumbrado con gran economía y una fuerza ó intensidad de 4 á 6 volts.

Precio de cada lámpara con todos sus accesorios y dispuesta á funcionar

25 PESETAS

remitiéndose perfectamente embalada por ferrocarril, gran velocidad, y en porte pagado á todo el que remita 3 pesetas más al hacer el pedido dirigido al Administrador de la Agencia Mercantil e Industrial.—Rambla Cataluña, núm. 128.

BARCELONA

Boletín de pedido acompañado de 25 pesetas



MAQUINA DE COSER A DOBLE PESPUNTE

Fabricación inglesa, sistema Singer & White (combinados), el sistema más sencillo, sólido, práctico y perfeccionado hasta el día. Modelo número 2 para familias: altura, 22 centímetros; largo total de la plataforma, 33 idem.—Esta máquina hace punto de pespunte por los dos lados de la costura. Cose con la misma facilidad desde la tela más fina y delicada al más grueso paño. Se recomienda á las señoras por su sencillo manejo para coser vestidos, ropa blanca, trajes, y en general, todos los trabajos de costura doméstica. Esta solidamente construida, y un niño ó niña puede hacerla funcionar perfectamente.—Se remite completa, con agujas de recambio, lanzadera, cuatro canillas, guía-costura, alcuza para aceitar, destornillador, etc., y bien embalada en sólida caja de madera. A cada máquina acompaña instrucción muy detallada para su manejo.—Se vende en el precio increíble de 25 pesetas, remitiéndose por cuatro pesetas más en porte pagado hasta la estación que se desee.—Los pedidos, acompañados, de su importe, deben dirigirse al Administrador de la Agencia Mercantil e Industrial, Rambla de Cataluña, 128, Barcelona.

NOTA. Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.—Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el boletín correspondiente y el importe en libranza, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de Banco ó sellos de correos.—Sin el boletín respectivo el precio de cada objeto sería 40 pesetas.

quienes correspondió, según sus prescripciones, haya sido preciso ir rebajando las edades fijadas cada vez más para poder acceder á las solicitudes de aquéllos que, relativamente jóvenes aún, prefieren servir por razones justificadas en los cuerpos que no están sobre las armas, llegando hasta la de 52 años para los coroneles, 46 para los tenientes coroneles, 45 para los comandantes, 40 para los capitanes, 34 para los tenientes y 32 para los alféreces.

Prueban estos datos que es una parte mínima de la totalidad de jefes y oficiales que se hallan hoy en situación pasiva la formada por los que cuentan la edad requerida, habiéndolo por el contrario solicitado con empeño la mayoría sin reunir dichas condiciones, lo cual, al par que confirma bajo este aspecto la necesidad de la Escala de Reserva, garantiza su organización en lo que es posible, pues que se establece el principio de que el ingreso en ella sea voluntario por regla general, se prolonga á los jefes y oficiales que la formen el tiempo para su retiro forzoso, se les concede el derecho á elegir destino, y para fijar su residencia se les otorga, dentro de ciertos límites prudenciales, estando colocados, una libertad de que hoy no goza individuo alguno del Ejército en dicha situación.

El personal de jefes y oficiales de la Escala de Reserva desempeñarán los destinos que existen para sus clases respectivas desde teniente coronel á alférez en los batallones de depósito. Los coroneles de dicha escala serán jefes de zona militar asignándoseles las de número par. Las razones que para esta designación se han tenido presente son á cual más sencillas y naturales.

Siendo el objeto principal de los batallones de depósito facilitar reclutas en tiempo de guerra á los cuerpos activos y de reserva, bien para completar su fuerza ó para reponer bajas, no están llamados á movilizarse sino en casos muy extremos; esto es, cuando el Ejército activo al pie de guerra y toda la segunda reserva movilizada no fueran suficientes para dar término á la campaña ó desarrollar las operaciones militares que ésta exigiera en un trance supremo. Los batallones de reserva, á pesar de su nombre, están llamados á ser movilizados inmediatamente después que los cuervos activos, pudiendo darse como seguro que en una campaña de importancia no bastarían los 200.000 hombres del Ejército activo en pie de guerra para el completo desenvolvimiento de las operaciones estratégicas, y por lo tanto sería necesario poner sobre las armas los expresados batallones. Estos, además, deben tener en una buena organización asambleas periódicas y deben manifestar cierta actividad, que no es tan necesaria por las razones antes dichas en los batallones de depósito.

Por esta causa, los jefes y oficiales de la Escala de Reserva tienen su puesto propio en cuadros que serán los últimos en concurrir á las operaciones activas; por eso se les amplian las edades del retiro forzoso hasta el límite que la ley

constitutiva señala para los jefes y oficiales de los institutos no armados del Ejército, y por eso puede permitirseles, dado el objeto de los cuadros en que han de prestar sus servicios, que residan en el punto que elijan dentro de la demarcación que tienen asignada. Los coroneles de la citada escala desempeñarán el mando de las zonas de número par, porque llegado el caso de la movilización, y al formarse las medias brigadas con los batallones de reserva, se consigue de ese modo que puedan tomar el mando de las tales medias brigadas de reserva los coroneles jefes de las zonas impares, que pertenecerán siempre á la escala activa del arma de infantería.

Las razones que existen para que ingresen en la Escala de Reserva los jefes y oficiales del cuerpo de Estado mayor de plazas, cuya refundición en ella se propone á V. M. por separado, expuestas quedan en lugar oportuno.

Aun cuando al pronto parezca que esta disposición es una de las excepciones que contrarian la regla general que se establece para el ingreso en la escala, es decir, que sea voluntario, basta fijarse en la circunstancia de que dichos jefes y oficiales buscaron, al solicitar su ingreso en el Estado mayor de plazas, ocupaciones menos activas que las propias de los cuerpos armados y ventajosas de cierta naturaleza que sólo son compatibles con ellas, para comprender que la diferencia es puramente nominal ó aparente.

La Escala de Reserva, por la índole de los destinos que comprende, será análoga á la del cuerpo en que hoy sirven, y sus ventajas son unas similares y otras no sufren alteración, por cuanto se les respetan los derechos adquiridos en lo que tienen de fundamental.

En lo que se refiere al único caso de ingreso forzoso que para esta Escala de Reserva se preceptúa, la simple enunciación de las circunstancias que lo determinarán suple toda explicación. Dada la diversidad de procedencias que se nota en el arma de Infantería y las vicisitudes porque el país ha atravesado en largos años de guerras simultáneas, no sería de extrañar que la rapidez con que se han formado algunos elementos de ella pudieran ser causa de que no todos estuvieran en aptitud de ejercer el mando de tropas en los empleos superiores, siendo más conveniente para el bien del servicio, el cual exige determinadas condiciones de capacidad y carácter, en vez de recurrir desde luego á la postergación, que es consecuencia natural ponerlos, cumplidas las formalidades reglamentarias, en aquellos otros puestos donde la deficiencia de alguna condición importante en la carrera de las armas (salvo la del honor) quedará compensada con la pasividad propia de aquéllos.

Las ventajas que la creación de la Escala de Reserva reportará al arma de Infantería se aprecian con sólo considerar que una vez organizada producirá en el escalafón actual una disgregación considerable de jefes y oficiales, puesto